

ADVERTENCIA.

Así mismo en el orden que Dios establece para las marchas y campamentos de los Israelitas, reconocemos muy a las claras y admiramos una imagen del que debe brillar en la Iglesia Christiana. La necesidad de una vocacion enteramente divina para el ministerio del Sacerdocio, se descubre en el milagro que hizo Dios para hacer patente a todos la vocacion de Aarón; y las flores y frutos que produjo de repente la vara de este Pontífice, acuerdan las virtudes que deben practicar los que son llamados a la alteza de esta dignidad. Y en el castigo terrible de Coré, y de Dathán y Abirón, se muestra la indignacion con que el Señor mira a los que se atreven a usurpar las funciones que son propias de los Ministros del Altar. Y para que estos vivan del todo entregados al servicio del Templo, les prohíbe tener posesiones en medio de su Pueblo; pues la porcion y herencia de ellos habia de ser el mismo Señor a quien estaban consagrados. Finalmente Moysés y Aarón que mueren sin hacer entrar a los Israelitas que conducian, ni llegar a verlos en la tierra de promision, nos representan la impotencia de las ceremonias y sacrificios de la Ley antigua, que no tenían virtud para hacer entrar a los hombres en el Reyno de los Cielos; cuya excelencia estaba reservada a solo Jesu Christo figurado por Josué, el qual despues de haber hecho pasar a los hijos de Dios por medio del rio Jordan, quiere decir por las aguas del Bautismo, los pone en posesion de la Celestial Jerusalem.

Ultimamente volviendo a la comparacion que dexamos referida de San Agustin, debemos tener muy presente que adoramos al Hijo de Dios baxo los velos de la Eucaristía; porque sabemos ciertamente que está allí todo Jesu Christo, aunque oculto y escondido, y que entra en nosotros este Divino manjar quando le comemos, no porque lo perciban los sentidos, sino porque lo advierte y enseña la fe. Pues cosa justa es que la fe nos haga respetar tambien la Palabra de Dios con la misma sumision, desprendiéndonos de nuestros sentidos, y cautivando nuestro entendimiento, y que adoremos su verdad, tanto en los lugares oscuros como en los mas claros, no midiéndolo la santa Escritura por la cortedad y pequeñez de nuestros talentos, sino por su propia grandeza y magestad. Debemos escuchar en las santas Escrituras la voz de Dios, no por la razon, sino por la fe; no por el entendimiento, sino por el corazon: debemos mostrarnos siempre muy dóciles a las divinas instrucciones, y leer su santa Palabra con tal disposicion, que aunque no en todas partes nos sea igualmente clara, en todos lugares la miremos con igual respeto y adoracion; y tener por cierto que todos los hechos del antiguo Testamento están llenos de instrucciones y de mysterios, aunque no los entendamos.

Todo lo qual he querido advertir en este lugar como una doctrina muy importante, que deben tener presente los que desean manejar con fruto este y los demas Libros de las santas Escrituras.



J. Camaron in. Sorte Divisit cis Terram. Psal. LXXVII. 60. Labora sicut bonus Miles Christi Jesu. II. Ad Timoth. II. 3.

EL LIBRO DE LOS NÚMEROS.

CAPITULO I.

Censo de los Israelitas que podian llevar las armas, contando desde los veinte años; y se hallan entre todos seiscientos y tres mil quinientos y cincuenta.

I Locutusque est Dominus ad Moysen in deserto Sinai in Tabernaculo foederis, prima die mensis secundi, anno altero egressionis eorum ex Aegypto, dicens:

2 Tollite ^a summam universae congregationis filiorum Is-

¹ Todo lo que aquí se refiere hasta el Cap. x. II. sucedió en la mansion duodécima, que fué en el Sinai. El Tabernáculo fué concluido un año despues de la salida de Egipto, *Exod. XL. 15.* y pasado el primer mes del segundo año habló Dios a Moysés el primer día del segundo mes, no ya desde el Sinai, como hasta entónces, ni a la puerta del Taber-

^a *Exod. xxx. 12.*

Y habló ¹ el Señor a Moysés en el desierto de Sinai en el Tabernáculo de la alianza, el primer día del mes segundo, el año segundo de su salida de Egipto, diciendo:

2 Tomad la suma ² de toda la congregacion de los hijos de Is-

náculo, como se dice en el *Exodo xxxiii. 10.* sino en el Santuario, desde el propiciatorio y oráculo, como habia prometido. Este segundo mes lo era del año santo, que despues del cautiverio de Babilonia comenzó a llamarse *Iiúr*, y corresponde a la Luna de Abril.

² Ya ántes se habia hecho otra, *Exod. xxxviii. 25.* para que cada uno contri-

raël per cognationes et domos suas, et nomina singulorum, quid quid sexus est masculini,

3 A vigesimo anno et supra, omnium virorum fortium ex Israël, et numerabitis eos per turmas suas, tu et Aaron.

4 Eruntque vobiscum Principes Tribuum ac domorum in cognationibus suis,

5 Quorum ista sunt nomina: De Ruben, Elisur filius Sedeur:

6 De Simeon, Salamiel filius Surisaddai:

7 De Juda, Nahasson filius Aminadab:

8 De Issachar, Nathanaël filius Suar:

9 De Zabulon, Eliab filius Helon.

buyese con medio siglo para la construccion del Tabernáculo; pero esta segunda se hizo a fin de que constase la gente que habia hábil para tomar las armas, y para dar las disposiciones y órden que debia guardar cada Tribu en los acampamentos, al rededor del Tabernáculo que acababa de erigirse, en las marchas y en las batallas. En el Hebréo se lee: *Tomad la cabeza*; esto es, contad las cabezas, recibid a cuenta, poned en lista, pasad revista ... Véase lo que sobre esta expresion dexamos notado en el *Exód. xxx. 12.*

¹ Por esta razon eran excluidos y no se contaban como hombres de guerra los que no habian cumplido veinte años, y los viejos que pasaban de sesenta años. Tampoco entraron en lista las mugeres, los Prosélytos, y muchos Egypcios que moraban entre los Hebréos. La Tribu de Leví fué contada aparte.

² Cada Tribu podia ser dividida en varios cuerpos o trozos que se componian de diferente número de hombres: y cada cuerpo o trozo de estos tenia su Caudillo o Capitan.

³ Estos son los que por línea recta de primogénitos descendian de los primeros

raël por sus linages y casas, y los nombres de cada uno de los varones que hay en ellas,

3 De veinte años y arriba, de todos los hombres fuertes de Israël¹, y los contareis por sus esquadrones², tú y Aaron.

4 Y estarán con vosotros los Príncipes³ de las Tribus y de las casas en sus linages⁴,

5 Cuyos nombres son estos: De Rubén⁵, Elisúr hijo de Sedeúr:

6 De Simeón, Salamiél hijo de Surisadai:

7 De Judá, Nahassón hijo de Aminadáb:

8 De Issacár, Nathanaél hijo de Suár:

9 De Zabulón, Eliáb hijo de Helón.

Patriarcas de las Tribus, Rubén, Simeón, Judá. ... Los que descendian por segunda o tercera línea de los mismos, podian ser Príncipes de las familias o de las casas; pero no de las Tribus, a excepcion de los Príncipes o Caudillos de la Tribu de Leví que no eran siempre los primogénitos. Cap. III. 29. 30. Mas por quanto Nahassón fué llamado Príncipe de Judá, que no descendia de Sella, primogénito de Judá que tuvo hijos; y Caléb era tambien llamado Príncipe de Judá, aunque no fuese hijo de Nahassón, sino de Jephone; por esto muchos Intérpretes son de sentir, que para este empleo era escogido en cada Tribu el hombre de mayor mérito y reputacion: lo que parece mas conforme al consejo que dió Jethro a Moysés, y que este puso en execucion. *Exód. xviii. 21. 25.* Se confirma tambien esto con lo que se dice en el v. 16. en el texto Hebréo, como veremos allí.

⁴ MS. 7. *De sus abolorios.*

⁵ Esto es, de la Tribu de Rubén, y así de los demas. Moysés no los nombra aquí, atendiendo a su edad o dignidad, sino guardando el órden de las quatro mugeres que tuvo el Patriarca Jacob.

10 Filiorum autem Ioseph, Ephraim, Elisama filius Ammiud: de Manasse, Gamaliel filius Phadassur:

11 De Benjamin, Abidan filius Gedeonis:

12 De Dan, Ahiezer filius Ammisaddai:

13 De Aser, Phegiel filius Ochran:

14 De Gad, Eliasaph filius Duél:

15 De Nephthali, Ahira filius Enan.

16 Hi nobilissimi Principes multitudinis per Tribus et cognationes suas, et capita exercitus Israël:

17 Quos tulerunt Moyses et Aaron cum omni vulgi multitudine:

18 Et congregaverunt primo die mensis secundi, recensentes eos per cognationes et domos ac familias et capita et nomina singulorum, a vigesimo anno et supra,

19 Sicut praeceperat Dominus Moysi. Numeratique sunt in deserto Sinai.

20 De Ruben primogenito Israël per generationes et familias ac domos suas, et nomina capitum singulorum, omne quod sexus est masculini a vigesimo

10 Y de los hijos de Joseph, de Ephraim, Elisama hijo de Amiud: de Manassés, Gamaliél hijo de Phadassúr:

11 De Benjamin, Abidán hijo de Gedeón:

12 De Dan, Ahiecér hijo de Amisadai:

13 De Asér, Phegiél hijo de Ocran:

14 De Gad, Eliasáph hijo de Duél¹:

15 De Nephthalí, Ahirá hijo de Enán.

16 Estos son los mas ilustres Príncipes² del Pueblo por sus Tribus y familias, y los Caudillos del ejército de Israël:

17 Tomaron a estos Moysés y Aaron con toda la muchedumbre del Pueblo:

18 Y los congregaron el primer dia del mes segundo, contándolos por sus linages y casas y familias y cabezas y nombres de cada uno, de veinte años y arriba,

19 Como el Señor lo habia mandado a Moysés. Y se hizo la numeracion en el desierto de Sinai.

20 De Rubén el primogénito de Israël, todos los varones de veinte años y arriba que podian salir a campaña, por sus linages³ y familias y ca-

¹ Los LXX. en este lugar y siempre que ocurre este nombre, leen *Raguél*: el Hebréo en el Cap. x. 29. *Reguel*: la causa de esta variacion se debe tomar de la semejanza que tienen las letras γ y τ .

² MS. 3. *Cabesceras*. El Hebréo: *Estos son los llamados de la Congregacion*; esto es, los escogidos por Moysés, y que llamaba y convocaba para tratar con ellos, quando ocurría alguna cosa pertenecien-

te al bien comun de todas las Tribus. Estas palabras confirman la opinion que dexamos dicha al fin de la nota al v. 4.

³ La voz *linage* o *generacion*, significa en general lo que despues explica en particular por familias y por casas: *familia*, da a entender los diversos ramos que procedian de una misma raiz, y como regularmente se dice, de un mismo tronco: y *casa*, las familias particulares.

anno et supra, procedentium ad bellum,

21 Quadraginta sex millia quingenti.

22 De filiis Simeon per generationes ac familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina et capita singulorum, omne quod sexus est masculini a vigesimo anno et supra, procedentium ad bellum,

23 Quinquaginta novem millia trecenti.

24 De filiis Gad per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum a viginti annis et supra, omnes qui ad bella procederent,

25 Quadragintaquinque millia sexcenti quinquaginta.

26 De filiis Juda per generationes et familias ac domos cognationum suarum, per nomina singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

27 Recensiti sunt septuaginta quatuor millia sexcenti.

28 De filiis Issachar, per generationes et familias ac domos cognationum suarum, per nomina singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui ad bella procederent,

29 Recensiti sunt quinquaginta quatuor millia quadringenti.

30 De filiis Zabulon per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

sas, y por los nombres de cada persona,

21 Quarenta y seis mil y quinientos.

22 De los hijos de Simeón, por sus linages y familias y casas de sus parentescos, fueron contados por los nombres y cabezas de cada uno de ellos, todos los varones que podian ir a la guerra, de veinte años y arriba,

23 Cincuenta y nueve mil y trescientos.

24 De los hijos de Gad, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, se contaron por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

25 Quarenta y cinco mil seiscientos y cincuenta.

26 De los hijos de Judá, por las generaciones y familias y casas de sus parentelas, por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

27 Fueron contados setenta y quatro mil y seiscientos.

28 De los hijos de Issacár, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

29 Fueron contados cincuenta y quatro mil y quatrocientos.

30 De los hijos de Zabulón, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

31 Quinquaginta septem millia quadringenti.

32 De filiis Ioseph, filiorum Ephraim per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

33 Quadraginta millia quingenti.

34 Porro filiorum Manasse per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum a viginti annis et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

35 Triginta duo millia ducenti.

36 De filiis Benjamin per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt nominibus singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

37 Triginta quinque millia quadringenti.

38 De filiis Dan per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt nominibus singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

39 Sexaginta duo millia septingenti.

40 De filiis Aser per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt per nomina singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

41 Quadraginta millia et mille quingenti.

Tom. II.

31 Cincuenta y siete mil y quatrocientos.

32 De los hijos de Joseph, de los hijos de Ephraim, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

33 Quarenta mil y quinientos.

34 Y de los hijos de Manassés, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

35 Treinta y dos mil y doscientos.

36 De los hijos de Benjamin, por linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

37 Treinta y cinco mil y quatrocientos.

38 De los hijos de Dan, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

39 Sesenta y dos mil y setecientos.

40 De los hijos de Asér, por sus linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

41 Quarenta y un mil y quinientos.

B

42 De filiis Nephthali per generationes et familias ac domos cognationum suarum recensiti sunt nominibus singulorum a vigesimo anno et supra, omnes qui poterant ad bella procedere,

43 Quinquaginta tria millia quadringenti.

44 Hi sunt quos numeraverunt Moyses et Aaron et duodecim Principes Israël, singulos per domos cognationum suarum.

45 Fueruntque omnis numerus filiorum Israël per domos et familias suas a vigesimo anno et supra, qui poterant ad bella procedere,

46 Sexcenta tria millia virorum quingenti quinquaginta.

47 Levitae autem in Tribu familiarum suarum non sunt numerati cum eis.

48 Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

* La primera revista, como dexamos ya dicho arriba en la nota al v. 2. se hizo poco antes de construirse el Tabernáculo, *Exod. xxxviii. 25.* y quando el Señor habia ya perdonado a su Pueblo el pecado de idolatría que cometió en la adoracion del becerro; y por consiguiente, quando habian sido ya pasados a cuchillo por esta causa los veinte y tres mil hombres que se refieren en el *Cap. xxxii. 28. del Exodo*, y que se executó luego que baxó Moysés la primera vez del monte: y así no es de maravillar que pocos meses despues, quando se hizo esta segunda revista, se hallase el mismo número de hombres de veinte años arriba, que fué hallado en la primera: por lo que no parece que puede subsistir la opinion de los que por leerse un mismo número en una y otra, sienten que no fueron dos

⁶ *Exod. xxxviii. 25.*

42 De los hijos de Néphthali por sus linages y familias y casas de sus parentelas, fueron contados por los nombres de cada uno de ellos, de veinte años y arriba, todos los que podian salir a campaña,

43 Cincuenta y tres mil y cuatrocientos.

44 Estos son los que contaron Moysés y Aarón y los doce Principes de Israël, a cada uno por las casas de sus parentescos.

45 Y todo el número de los hijos de Israël por sus casas y familias, de veinte años y arriba, que podian salir a campaña, fueron

46 Seiscientos y tres mil quinientos y cincuenta varones¹.

47 Mas los Levitas no fueron contados entre ellos segun las familias de su Tribu.

48 Habló pues el Señor a Moysés, diciendo:

las revistas que se hicieron, sino una sola: o la de los que admitiendo dos, son de parecer que la primera fué hecha antes que el Pueblo adorara el becerro, y que los veinte y tres mil que habian sido pasados a cuchillo, se suplieron con los que en el tiempo intermedio cumplieron los veinte años. Esta opinion a mas de ser contraria al contexto, como hemos probado, supone una cosa que no parece verisímil en el orden regular; y es, que los veinte y tres mil hombres que faltaban, cumpliesen los veinte años en dicho tiempo intermedio, sin que faltase ni sobrase un solo hombre. Bien pudo hacer Dios esta obra maravillosa sobre otras innumerables que hizo entónces con su Pueblo a quien se mostraba tan benéfico; pero no parece cordura afirmar que la hizo, quando no aparece necesidad para ello.

49 Tribum Levi noli numerare, neque pones summam eorum cum filiis Israël:

50 Sed constitue eos super Tabernaculum testimonii et cuncta vasa eius, et quidquid ad caeremonias pertinet. Ipsi portabunt Tabernaculum et omnia utensilia eius: et erunt in ministerio, ac per gyrum Tabernaculi metabuntur.

51 Cum proficiscendum fuerit, deponent Levitae Tabernaculum: cum castrametandum, erigent. Quisquis externorum accesserit, occidetur.

52 Metabuntur autem castra filii Israël unusquisque per turmas et cuneos atque exercitum suum.

53 Porro Levitae per gyrum Tabernaculi figent tentoria, ne fiat indignatio super multitudinem filiorum Israël, et excubabunt in custodiis Tabernaculi testimonii.

54 Fecerunt ergo filii Israël iuxta omnia quae praeceperat Dominus Moysi.

* Esta Tribu no estaba mezclada con las otras, sino que era como la familia del Señor, libre de los tributos y gravámenes a que estaban sujetas las demas, y exenta tambien de las cargas de la guerra; aunque no le estaba prohibido salir a campaña, y pelear contra los enemigos del Pueblo del Señor.

² MS. 3. *E non asumes.*

³ Esta es una viva imágen de los Ministros de la Ley nueva, los cuales no solamente son los depositarios de las cosas santas, sino los dispensadores de los misterios, y los Intérpretes de la verdad. Estos deben velar en la custodia de la verdadera Arca que es la Iglesia: de Tom. II.

49 A la Tribu de Leví¹ no la cuentes, ni pongas la suma de ellos² con los hijos de Israël:

50 Mas destínalos para el cuidado del Tabernáculo del testimonio y de sus vasos, y de quanto pertenece a las cosas sagradas³. Ellos llevarán el Tabernáculo y todo lo que es de su uso; y servirán en este ministerio, y acamparán al rededor del Tabernáculo.

51 Quando se hubiere de marchar, los Levitas desarmarán el Tabernáculo: quando se hubiere de acampar, lo armarán. Qualquiera extraño⁴ que se acerque, será muerto.

52 Y los hijos de Israël asentarán su campo cada uno segun su esquadron⁵ y su compañía y su hueste.

53 Mas los Levitas fixarán sus tiendas al rededor del Tabernáculo, para que no caiga mi indignacion⁶ sobre la muchedumbre de los hijos de Israël, y velarán para guardar el Tabernáculo del testimonio.

54 Y los hijos de Israël lo hicieron todo segun el Señor lo habia mandado a Moysés.

ben atender primeramente a sí mismos, y despues a la manera con que han de instruir a las almas que les han sido encomendadas. De este modo los Pueblos verán en el exemplo de sus acciones una viva y animada pintura de lo mismo que les enseñan quando les dispensan la Palabra de Dios.

⁴ Que no fuere de la Tribu de Leví, y pretendiere hacer alguna de sus funciones. VATABLO.

⁵ Se describe el orden de este campamento en el Capítulo siguiente.

⁶ Si algun extraño o de otra Tribu, o estando impuro con alguna inmundicia legal se acerca a mi Tabernáculo.